

# Prevención de la violencia de género contra la mujer. Barrio 11 de enero, cantón santa elena, 2023

Prevention of gender violence against women. Neighborhood  
11 de january, santa elena canton, 2023

**Lic. Emely Rosy Suárez-Suárez**

<https://orcid.org/0000-0001-7397-1682>

[emely.suarezsuarez@upse.edu.ec](mailto:emely.suarezsuarez@upse.edu.ec)

Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador

**Ph.D. Ramón Rivero-Pino**

<https://orcid.org/0000-0002-3035-2993>

[rrivero@upse.edu.ec](mailto:rrivero@upse.edu.ec)

Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador

**Resumen.** La violencia de género contra la mujer, es una problemática que existe en todo el mundo, las mujeres víctimas de la violencia se ven afectadas en los ámbitos culturales – emocionales, laborales, económicos y político – jurídicos. Esta investigación tiene como objetivo diseñar un plan de acción comunitario para la prevención de la violencia de género contra la mujer e identificar aspectos esenciales que podrían formar parte este plan de acción, todo ello a partir del análisis del discurso de actores sociales implicados directamente en la problemática objeto de estudio, por lo que, se aplicó un enfoque cualitativo, un paradigma fenomenológico (interpretativo) con alcance comprensivo analítico, donde se recolectó la información de 10 mujeres y 2 actores comunitarios con el método de entrevista semiestructurada. Se analizaron los datos realizando procedimientos como la indización, categorización y resumen analítico. Finalmente, se propone un plan de acción comunitario y se construyen conclusiones.

**Palabras clave:** violencia, prevención de la violencia, género, igualdad, roles, derechos.

**Abstract.** Gender violence against women is a problem that exists throughout the world, women victims of violence are affected in the cultural - emotional, labor, economic and political - legal fields. This research aims to design a community action plan for the prevention of gender violence against women and identify essential aspects that could be part of this action plan, all based on the analysis of the dis-

course of social actors directly involved in the problem under study, therefore, a qualitative approach was applied, a phenomenological (interpretative) paradigm with a comprehensive analytical scope, where information was collected from 10 women and 2 community actors with the semi-structured interview method. Data were analyzed by performing procedures such as indexing, categorization, and analytical summary. Finally, a community action plan is proposed and conclusions are drawn.

**Keywords:** violence, violence prevention, gender, equality, roles, rights.

## Introducción

Históricamente, la mujer ha ocupado una posición inferior al hombre en la sociedad, y ello es resultado de la división social del trabajo y de la adjudicación de roles con enfoque binario que han subvalorado la condición femenina y provocado discriminación, lo que ha favorecido al desarrollo de comportamiento dependiente de reglas socioculturales en la localidad donde aparece el papel masculino como dominante, no solo en las dimensiones sociales y económicas sino también políticas y culturales, de libre expresión y opinión. La violencia hacia a las mujeres es una de las más graves vulneraciones de los derechos humanos, se producen muchos casos de violencia cada día en todos los rincones del mundo. La violencia tiene graves consecuencias físicas, patrimoniales, sexuales, educativas, económicas y psicológicas sobre las mujeres, tanto a corto y largo plazo, al impedirles participar plenamente y en condiciones de igualdad en la sociedad.

Esta situación se complejiza, por las constantes desigualdades y brechas de inequidad social que afectan negativamente a los grupos sociales en peores situaciones, quienes han recibido históricamente con más fuerza los impactos de las contradicciones que prevalecen en sus contextos de existencia y ante ello, les dificulta su movilidad social ascendente y el disfrute y garantía de los derechos humanos. Las mujeres son objeto de misoginia que es el odio, rechazo, aversión y desprecio de los hombres hacia a las mujeres y a todo lo que se relaciona con la población femenina, trayendo consecuencias lamentables como el femicidio que hasta la actualidad ha cobrado la vida de miles de mujeres, siendo así el resultado de un sistema estructural de opresión. (Goyas, Zambrano, & Cabanes, 2018)

Los tipos de violencia ejercidos sobre las mujeres cada día son más frecuentes, por lo general los autores de estos hechos son los convivientes o ex convivientes de las víctimas, sin embargo, estos tipos de violencia también se reflejan en las relaciones de noviazgos que en muchas ocasiones pueden llegar a ser de poca importancia para las mujeres, por lo que es importante identificar cuando un hombre es violento de manera directa o indirecta y así prevenir y evitar que sigan en incremento los índices de violencia o mortalidad. “Las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que alrededor de una de cada tres (30%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida”. (OMS, 2021)

La violencia de género contra la mujer es un delito que sigue formando parte de nuestra sociedad, aunque en la actualidad existen varias leyes que van dirigidas hacia la protección de la vida e integridad de la mujer, hemos crecido en una sociedad machista. En la provincia de Santa Elena existe una gran población femenina que sufre de violencia en el año 2020 se reportaron 14 casos de violencia físicas, 17 casos de violencia psicológica, 2 casos de violencia sexual y 197 casos de violencia dentro del núcleo familiar. (Moreno, 2022)

En el barrio II de enero que es la población objetivo de esta investigación, específicamente las mujeres de este sector se encuentran vulnerables ya que no conocen los distintos tipos de violencia que pueden ser ejercidas en contra de ellas por parte de sus esposos, padres, novios, pretendientes, conocidos o desconocidos, ya que tienen arraigados estereotipos de supuestos papeles que tienen los hombres ante las mujeres justificando así la violencia, desigualdad y discriminación en todo aspecto por lo que constituye una necesidad la búsqueda de una vida libre de violencia en los diferentes ámbitos y dentro de su círculo social.

En otro orden de cosas, continúa teniendo actualidad la indagación científica respecto a qué entender por prevención de la violencia contra la mujer. A nivel de sentido común es frecuente encontrar que prevalece la acepción de este término asociado a acciones para eliminar los riesgos existentes de daños ocasionados contra las mujeres. Sin embargo, son limitadas las acciones que se proponen educar, desarrollar cultura, conciencia crítica, comunicar, difundir, sensibilizar para evitar que los riesgos asociados a la violencia de género contra la mujer se instalen en la vida de ésta.

La importancia de la prevención de la violencia de género contra la mujer radica esencialmente en la necesidad de garantizar el estricto cumplimiento de los derechos humanos, la integridad de las personas, más allá de sus inserciones sociales y contribuir al establecimiento de vínculos sociales humanos, solidario, en capacidad de aportar a la transformación de la sociedad en que vivimos. En ese sentido, en la investigación se plantearon como objetivos los siguientes:

- Diseñar un plan de acción comunitario para la prevención de la violencia de género contra las mujeres, a partir del análisis del discurso de actores sociales, con énfasis en las mujeres, del barrio II de enero.
- Fundamentar conceptualmente qué es la violencia de género contra las mujeres y la importancia de su prevención a nivel barrial.
- Describir los significados atribuidos por los actores sociales comunitarios, principalmente por las mujeres del barrio II de enero acerca de la violencia de género contra las mujeres y su posible prevención.
- Identificar los aspectos esenciales que podrían formar parte de un plan de acción para la prevención de la violencia de género contra las mujeres en el barrio II de enero.

El derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia, sin discriminación y con igualdad de géneros, todos los seres humanos nacimos para ser libres e iguales en derechos y dignidad. Es de suma importancia cumplir con los derechos ya que deben ser ejercidos sin distinción alguna y sin desigualdad de género, la prevención de la violencia contra la mujer, nos hará vivir en una sociedad más libre y equitativa con igualdad para todos con una vida digna y en paz, como lo merecen todos los ciudadanos de un Estado. (LPEV, 2018) “Art. 9.- Derechos de las mujeres. Las mujeres: 1. A una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, que favorezca su desarrollo y bienestar; 2. Al respeto de su dignidad, integridad, intimidad, autonomía y a no ser sometida a ninguna forma de discriminación, ni tortura; 3. A recibir en un contexto de interculturalidad, una educación sustentada en principios de igualdad y equidad”.

La diversidad es ver a los seres humanos por igual sin ningún tipo de discriminación o etiquetas, sin importar lo diferente que seamos e independientemente al grupo que este pertenezca sin juzgar en lo piense, demostrar respeto mutuo, solidaridad uno de los valores más

importantes que la humanidad debe reflejar entre sí y demostrando aceptación de sus diferencias. La diversidad debe ser reflejada como un recurso social practicando la transformación revolucionaria, cuando la sociedad sea respetada por sus diversidades se aprovecharán las potencialidades lo cual aportara al desarrollo personal y colectivo. (Riviero, 2019)

La inclusión de género en la educación es de importancia ya que desde este ámbito se pueden lograr cambios, una mujer sin educación es menos capaz de poder tomar sus propias dediciones, la educación es un pilar fundamental para el desarrollo de las mujeres en sus metas o aspiraciones, por lo general los padres prefieren invertir en la educación de sus hijos varones, dejando así una división de tareas en el hogar por género, la inclusión en la educación hará una sociedad más libre, con equidad, igual y respeto entre género. (Cobos, Rivero, Montenegro, & Andino, 2023) (Rivero, Cobos, Montenegro, & Andino, 2022)

El empoderamiento femenino busca la transformación y un cambio en las diferentes generaciones, este proceso ayuda a que las mujeres incrementen su capacidad de organizar sus propias vidas y su entorno, es indispensable lograr el empoderamiento ya que la independencia, tenacidad y seguridad propia serán necesarias para poder lograr un desarrollo en las mujeres desde el punto cultural y así mejorar la sociedad y las futuras generaciones. (Alamilla & Trucios, 2019)

El plan de acción comunitario para la prevención de la violencia de género contra mujer es una de las herramientas de planificación y participación ciudadana que buscar ayudar a que éstas tengan los conocimientos básicos sobre género, eliminando estereotipos que existan dentro de esta población, a su vez la participación de los actores sociales comunitarios será de importancia para aprovechar los recursos que estén disponible para el beneficio de la colectividad femenina y así asegurar una mejor calidad de vida en una sociedad de respeto, equidad e igualdad. (OVOP, 2020)

## **Materiales y métodos**

La presente investigación se ha realizado desde el paradigma fenomenológico (interpretativo) se centró la atención en la comprensión de las formas de pensar y sentir la violencia de género contra las mujeres, se caracterizó por un enfoque cualitativo encontrando la razón en la importancia de las experiencias para poder entender la problemática localizada, se analizó la influencia de los aspectos históricos, culturales

y sociales que existen en el hecho violento contra la mujer, logrando así entender cómo ven desde su percepción el objeto de estudio. (Beltran & Ortiz, 2020) (Sampieri, Collado, & Baptista, 2010)

De acuerdo con ello, la investigación es de tipo comprensivo - analítica porque se logró captar la perspectiva de las mujeres del barrio II de enero, sus diferentes opiniones, definiciones y el impacto que tiene la violencia en la vida de la víctima en los diferentes ámbitos. Permitió acercarnos a los diferentes significados, vivencias y percepciones de las mujeres. Se realizó un proceso metodológico que permitió recolectar datos significativos sobre el tema, procesarlos, analizarlos y comunicarlos de acuerdo a los diferentes criterios y percepciones de las mujeres y actores comunitarios seleccionados. (Schettini & Cortazo, 2015)

La población de la investigación abarca a las mujeres y actores sociales líderes formales e informales comunitarios del barrio II de enero y el muestreo utilizado fue el intencional, no probabilístico, que consiste en seleccionar cierto grupo característico de una población limitada, seleccionando, como muestra los casos más representativos que aportaron de manera concreta en la investigación. Formaron parte de la muestra, 10 mujeres en un rango de edad de 18 a 40 años y los criterios considerados para su selección estuvieron asociados a los vínculos de cercanía que sostenían con los investigadores y su membresía en el comité barrial y 2 actores sociales comunitarios que corresponden a los dirigentes del comité barrial. (Ozten & Manterola, 2017)

El método utilizado fue una entrevista semiestructurada. Se estableció contacto con las mujeres seleccionadas con el propósito de obtener la información de manera espontánea y con libertad. La flexibilidad de la entrevista permitió profundizar la información obtenida, específicamente en las unidades que le dan sentido al discurso sobre la temática abordada, ampliando así las opiniones que tienen las mujeres y los actores sociales comunitarios sobre la violencia de género contra las mujeres. (Bernal, 2010)

Los procedimientos utilizados para recolectar, procesar y analizar la información se pueden dividir en tres momentos esenciales del proceso convencional sosteniendo, dejando que las mujeres entrevistadas se expresaran de forma libre, permitiéndonos conocer más a profundidad desde su perspectiva, entendiendo sus opiniones y actitudes ante los temas seleccionados. La primera fase fue la indización que se basó en enlistar las diferentes opiniones de las personas permitiendo iden-

tificar la diversidad de las ideas, puntos de vista, emociones y experiencias en relación con la violencia contra las mujeres y la necesidad de su prevención. La segunda consistió en categorizar, codificar esas unidades de sentido y construir los diferentes conceptos, que han sido considerados como indicadores teóricos, los cuales emergieron de los pensamientos y vivencias de los entrevistados, rescatando así puntos importantes para lo que fue la tercera fase, el resumen analítico, la interpretación de la información, su triangulación.

## Resultados y discusión

### Indización

#### Tipos de violencia

“Si he escuchado muchos tipos de violencia a través de redes sociales de los cuales le podría mencionar violencia física, sexual y psicológica”.

“No conozco los tipos de violencia que existen ya que no tengo información por parte de mi familia ni en el ámbito educativo”.

“No, por mi entorno familiar sé que la violencia psicológica puede llegar afectar de gran manera a las mujeres y un insulto puede ser tan perjudicial como un golpe”.

“Si, porque cuando empecé una relación con mi actual esposo al principio me dio señales que fueron empeorando con el tiempo, como insultos que fueron avanzando a denigraciones en público lo que condujo a los golpes fuera y dentro de casa”.

“Quizás sí pero no estoy tan segura como identificar a tiempo si un hombre puede llegar a ser violento con el tiempo”.

#### Roles de género

“El hombre tiene el rol de proveedor como jefe y protector del hogar y la mujer de mantener las cosas del hogar”.

“Yo pienso que no hay roles establecidos en una relación ya que depende de las metas y el respeto que se tengan ambos”.

“Si, en mi familia tenemos la costumbre de excluir por completo a los hombres de todas las tareas del hogar porque ese es trabajo de las mujeres”.

“Creo que ni la mujer ni el hombre deben tener algún tipo de autoridad ya que en un hogar debe existir la armonía”.

“Si, el hombre debe tener la autoridad en el hogar ya que dé él depende toda la familia”.

## **Derechos**

“No, los medios en los que vivo no me permiten tener ese tipo de conocimientos”.

“Sinceramente conozco muy poco sobre los derechos que están a favor de la mujer, solo sé que no tienen derechos a golpearnos y a tocarnos sin nuestro consentimiento”.

“No conozco en su totalidad los derechos de la mujer, pero siento que al momento que mi esposo me insulta quizás este vulnerando uno de mis derechos”.

## **Prevención**

“Es necesario porque nos hace sentir con autoestima alta y nos hace ver el verdadero valor que tenemos como mujer”.

Creo que sería un buen avance para evitar así a futuras víctimas de la violencia de género contra la mujer.

Si, ya que nos ayudaría a tener mejores herramientas de prevención para evitar que se aprovechen de las mujeres.

## **Categorización**

### **Educación**

Según los resultados de la investigación en base a la entrevista desarrollada se interpreta que las mujeres expresan desinformación respecto a los diferentes tipos de violencia y los roles de género que existen, siendo así que el aprendizaje de estos términos es de fundamental importancia para conllevar a una prevención de violencia contra las mujeres.

### **Costumbres**

Las mujeres del barrio 11 de enero, reflejaron que los roles de género aun están marcados en las vidas de ellas por hábitos, costumbres, tradiciones, ya que se manifiesta que los hombres tienen la autoridad sobre ellas en el hogar por ser los proveedores económicos. Es necesario desarrollar capacidades en las mujeres para erradicar los pensamientos equivocados sobre los roles de género.

## **Participación**

La participación de las mujeres en la sociedad es un tema de desconocimiento para la muestra de esta investigación mencionan que no tienen conocimiento sobre como las mujeres son tomadas en cuenta en los diferentes ámbitos laborales, sociales, políticos y económicos ya que se encuentran arraigadas en los ámbitos del hogar y al cuidado de los hijos.

## **Canales de información**

Según la muestra los canales de información para la divulgación de derechos que estén a beneficio de la no violencia contra las mujeres son indispensable ya que la mayoría de las personas mencionaron que no conocen las leyes y normativas que están a su beneficio para la protección de su integridad.

## **Empoderamiento**

Las mujeres del barrio II de enero se encuentran en un estado de sumisión respecto al hombre, ejerciendo éstos poder y tomando decisiones sobre ellas, por lo tanto, empoderar a las mujeres de la muestra será de suma importancia para mejorar sus estilos de vida con una mejor proyección de metas personales.

## **Reducir riesgos**

La prevención de la violencia de género contra la mujer, será indispensable ya que mencionan que debería existir en respeto mutuo entre hombres y mujeres en una sociedad de igualdad, paz y libertad empezando por una prevención de la violencia contra la mujer.

## **Discusión**

Los tipos de violencia se ven reflejados en el discurso analizado, cinco de cuales son la violencia económica, física, psicológica, emocional y sexual. Es indispensable conocer sobre cómo se pueden manifestar los tipos de violencia contra la mujer, sin embargo, la mayor parte de las entrevistadas manifestaron que no conocen sobre estos temas, solo conocen la violencia física lo que las vuelve vulnerables ya que no podrán identificar y diferenciar estas acciones que pueden ser ejercidas en contra de ellas.

La (LPEV, 2018) se refiere al derecho que debe tener la mujer dentro de la sociedad y en su entorno personal, disfrutar de una vida sin violencia, discriminación y con igualdad de género. Las personas entrevistadas manifestaron que no conocen sus derechos a la no vio-

lencia contra la mujer, lo que evidencia la falta de divulgación de estas leyes en los medios de comunicación de fácil acceso. Implementar la socialización de los derechos que tienen las mujeres es indispensable, constituye una urgencia en el trabajo de las instituciones y organizaciones tanto públicas como privadas. Ello, es condición imprescindible para avanzar en la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y en general, incidirá en elevar el nivel de instrucción, educación y cultura general integral de la población en relación con las causas y consecuencias de este flagelo que azota a la humanidad.

La diversidad como se explica (Riviero, 2019) es ver a los seres humanos sin ningún tipo de discriminación, respetando sus pensamientos como seres independientes, demostrando respeto mutuo y garantizando todos los derechos. Según la muestra, se asiste a un crecimiento del rol protagónico de las mujeres en las tareas de carácter público, de su liderazgo inmerso en los temas políticos demostrando que la sociedad cada día discrimina menos ofreciendo igualdad de oportunidades. En las significaciones captadas se puede apreciar el valor que se le concede a la participación femenina en temas importantes, aportando ellas al desarrollo en la comunidad y sociedad, lo que demuestra además la superación de la mujer, el desarrollo de su conciencia ciudadana.

En relación a lo que manifiesta la (OVOP, 2020) sobre cómo desarrollar un plan de acción comunitario, en este caso, para la prevención de la violencia de género contra la mujer, las opiniones fueron diversas ya que varias mujeres piensan que sería una pérdida de tiempo implementarlo dentro de la comunidad, sin embargo, las personas que componen el comité barrial mencionaron que será de mucha ayuda para las mujeres, ya que se podrá brindar información y a la vez prevenir. Es indispensable contar con un comité barrial predispuesto a prevenir la violencia en las mujeres así se podrá vivir en una sociedad equitativa y sin violencia.

Educar a la población joven es otro de los aspectos pensados y sentidos por la muestra que participó en la investigación. En lo referido al género, se reconoce la importancia de trabajar los roles y de esta forma contribuir al reconocimiento y garantía de los derechos. Se aprecia la educación como un factor decisivo en el proceso de la prevención de la violencia contra las mujeres.

A partir de los aspectos resultantes de la investigación se diseñó el siguiente plan de acción comunitario:

## Plan de acción comunitario para la prevención de la violencia de género contra la mujer en el barrio 11 de enero

El presente plan de acción se diseñó de manera participativa entre los investigadores y sujetos muestrales de la investigación. Se estructuró identificando los aspectos que debían ser fortalecidos en las creencias comunitarias acerca de la violencia de género contra las mujeres. En este sentido, se seleccionaron componentes y en relación con cada uno de ellos acciones., actores responsables y tiempo.

### Objetivo general

- Determinar un conjunto de acciones que contribuyen a mejorar la prevención de la violencia de género contra las mujeres en el barrio 11 de enero, del Cantón Santa Elena.

Componente	Plan de acción comunitario			
Información y participación	Objetivo del componente: Contribuir al conocimiento de nuevos términos sobre la violencia de género contra la mujer y a su involucramiento en acciones preventivas.			
	Actividad	Responsable	Observación	Tiempo
	1. Generar un conversatorio donde participen todas las mujeres y dar su perspectiva sobre la violencia contra la mujer.	Lic. Emely Suárez		Planeado
	2. Crear espacios de socialización comunitaria acerca de la violencia de género contra las mujeres, sus tipos, causas y consecuencias			Abril 2023
	3. Desarrollar taller sobre de conceptos, vías, mecanismos de prevención la violencia contra la mujer en el entorno del barrio.	Miembros del comité barrial		Planeado
4. Establecer una guía de seguimiento y evaluación sistemática sobre hechos de la violencia de género contra la mujer en el barrio.			Abril 2023	

Componente	Plan de acción comunitario			
	Actividad	Responsable	Observación	Tiempo
Derechos	5.Fomentar la lectura y debate de normativas jurídicas asociadas al derecho a la no violencia de género contra las mujeres.	Miembros del comité barrial		Planeado
				Abril 2023
	6.Organizar un mural donde se expongan los derechos de las mujeres que estan establecidas en las diferentes normativas y leyes del estado.	Miembros del comité barrial		Planeado
				Abril 2023
Empoderamiento e instituciones	7.Desarrollar una charla donde se fomente el empoderamiento de las mujeres y como pueden progresar en la sociedad.	Miembros del comité barrial		Planeado
				Abril 2023
	8.Implementar un convenio con la municipalidad para que se desarrolle un programa para la prevención de la violencia contras las mujeres y niñas.	Miembros del comité barrial		Planeado
				Abril 2023

## Conclusiones

Los objetivos previstos en la investigación fueron cumplidos. Se sistematizaron los principales aportes teóricos registrados en la bibliografía científica sobre el tema y los autores se posicionaron conceptualmente, lo que facilitó, como lo indica la metodología cualitativa, tener un primer acercamiento al diagnóstico de la problemática.

Se recolectaron los datos a partir de la puesta en práctica de métodos, técnicas y procedimientos coherentes con el paradigma interpretativo, fenomenológico, comprensivo permitiendo ellos, acceder a las unidades de sentido más significativas expresados por las personas que formaron parte de la muestra en relación con la violencia de género contra las mujeres.

Como parte del hallazgo, se comprendieron los significados atribuidos por las mujeres y los actores sociales comunitarios (miembros del

comité barrial) quienes expresaron que la violencia de género contra la mujer es una problemática internacional, con incidencia también en la población del barrio 11 de enero del Cantón Santa Elena. Al respecto fueron identificados los ejes temáticos centrales del discurso y sus correspondientes categorías, las cuales se analizaron de forma triangulada, permitiéndonos cumplir finalmente con el objetivo general del estudio a través del diseño de un plan de acción comunitario para afrontar los problemas identificados y así contribuir con la sociedad a un mejor buen vivir como lo estipulan las leyes.

## Referencias bibliográficas

- Alamilla, L., & Trucios, A. (2019). *Empoderamiento femenino, una perspectiva de tres generaciones en mujeres urbanas de Mérida, Yucatán, México*. Obtenido de Cultura Educación Sociedad: <https://revistascientificas.cuc.edu.co/culturaeducacionysociedad/article/view/1844/2350>
- Beltran, M., & Ortiz, J. (2020). *Los paradigmas de la investigación: un acercamiento teórico para reflexionar desde el campo de la investigación educativa*. Obtenido de Scielo: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-74672020000200164&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-74672020000200164&script=sci_arttext)
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Obtenido de PEARSON: <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Cobos, F., Rivero, R., Montenegro, V., & Andino, S. (2023). *Propiedades psicométricas de un cuestionario para evaluar la inclusión educativa desde la percepción de estudiantes universitarios*. Obtenido de Journal of Pharmaceutical Negative Results: <https://www.pnrjournal.com/index.php/home/article/view/8766/11960>
- Goyas, L., Zambrano, S., & Cabanes, I. (2018). *Violencia contra la mujer y regulación jurídica del femicidio en Ecuador*. Obtenido de Dike : <file:///C:/Users/Hp/Downloads/634-2502-1-PB.pdf>
- LPEV. (Febrero de 2018). *Ley para prevenir y erradicar la violencia*. Obtenido de Derechos a la mujer: [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley\\_prevenir\\_y\\_erradicar\\_violencia\\_mujeres.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf)
- Moreno, M. (2022). *Femicidio como consecuencia de la violencia contra la mujer en la provincia de Santa Elena*. Obtenido de Repositorio UPSE: <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/6732/1/UPSE-MDR-2022-0019.pdf>

- OMS. (8 de Marzo de 2021). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women#:~:text=Las%20estimaciones%20mundiales%20publicadas%20por,el%20agresor%20es%20la%20pareja> .
- OVOP. (2020). *Guía para la elaboración del Plan de Acción Comunitario* . Obtenido de SENA: [https://www.sena.edu.co/es-co/sena/Documents/DM\\_06\\_Guia\\_taller\\_para\\_la\\_elaboracion\\_del\\_plan\\_de\\_accion\\_OVOP.pdf](https://www.sena.edu.co/es-co/sena/Documents/DM_06_Guia_taller_para_la_elaboracion_del_plan_de_accion_OVOP.pdf)
- Ozten, T., & Manterola, C. (2017). *Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio*. Obtenido de Scielo: [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-95022017000100037#:~:text=a\)%20Intencional%3A%20Permite%20seleccionar%20casos,la%20muestra%20es%20muy%20peque%C3%B1a](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95022017000100037#:~:text=a)%20Intencional%3A%20Permite%20seleccionar%20casos,la%20muestra%20es%20muy%20peque%C3%B1a)
- Rivero, R. (2019). *Género, identidades de género y orientaciones sexuales. Sus condiciones sociales en Cuba*. Obtenido de Editorial Feijóo: file:///C:/Users/Hp/Downloads/Identidades%20de%20g%C3%A9nero%20y%20orientaciones%20sexuales%20DIAG%2011.03.2020.pdf
- Rivero, R., Cobos, F., Montenegro, V., & Andino, S. (2022). *La inclusión educativa en la perspectiva de los docentes universitarios de cinco universidades latinoamericanas: notas sobre la validación del cuestionario*. Obtenido de Journal of Pharmaceutical Negative Results: <https://www.pnrjournal.com/index.php/home/article/view/2861/2551>
- Sampieri, R., Collado, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México : Mc Graw Hi.
- Santana González, Y., Dorado Machado, D., & Deroncelé Acosta, A. (2019). Programa de intervención psicosocial para educar las competencias emocionales en directivos de la empresa cubaníquel. *Opuntia Brava*, 11(3), 30-46. <https://doi.org/https://doi.org/10.35195/ob.v11i3.787>
- Schettini, P., & Cortazo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la Investigación Social* . La Plata, Buenos Aires: Editorial de la Universidad de La Plata.

### **Conflictos de interés**

No existen conflictos de interés.

### **Contribución de los autores**

Lcdo. Ramón Rivero Pino aportó en el diseño teórico y diseño metodológico en un 50%.

Lcda. Emely Suárez Suárez trabajo en la redacción, recolección y procesamiento de los datos y la revisión se desarrollo de manera conjunta.